



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N°

00048

LITUECHE, 10 MAR. 2026

Amplía plazo adjudicación licitación ID 5124-6-LP26.

DAEM: 0169.-  
10/03/2026

#### CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Ley Sep y Presupuesto DAEM.
- El Memorándum Interno N°07 de la Encargado DAEM de fecha 12/01/2026 solicitando licitar el servicio de traslado de delegaciones.
- Que, actualmente el Departamento de Educación no cuenta con vehículos propios que permitan el traslado de personal ni delegaciones de las escuelas.
- Que, es necesario mantener un suministro para las futuras salidas que se puedan requerir por parte de los funcionarios DAEM y de las escuelas en el ejercicio propio de sus funciones.
- Que, en las acciones del PME de los establecimientos educacionales están contempladas las salidas pedagógicas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8.
- La necesidad de Licitar esta adquisición.
- El Decreto Alcaldicio N° 049 de fecha 12/01/2026 que autoriza el llamado a licitación pública.
- Que, la Jefa (s) DAEM se reintegró a sus labores.
- Que, la administradora municipal está haciendo uso de feriado legal
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, doña Paula Reveceo Salvo y Freddy Madrid Ballesteros serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 282 de fecha 09/02/2026 que autoriza el cambio de comisión evaluadora.
- La necesidad de realizar foro inverso para aclaración de oferta.
- La subsanación de la observación indicada.
- Que, se realizó un cambio en el cargo de Jefe DAEM y que la Encargada de Subvenciones se encuentra con licencia médica.
- Que es necesario realizar un cambio en la comisión evaluadora y gestionar su reemplazo.
- Que, don Felipe Donoso Donoso y Graciela González Toro serán los reemplazos en la comisión evaluadora.
- Que es necesario realizar el acto administrativo que apruebe la modificación.
- El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 03/03/2026 que autoriza el cambio de comisión evaluadora.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.
- La demora en el proceso de evaluación de la oferta debido a la apretada agenda de los funcionarios pertenecientes a la comisión evaluadora.
- Que el plazo de adjudicación del portal vence el día 10/03/2026.
- Que por el monto de adjudicación era necesario obtener la aprobación del Concejo Municipal.
- Que la sesión del Concejo se llevará a cabo el día 17/03/2026.
- Que es necesario ampliar el plazo de adjudicación.

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Decreto N° 821 que modifica Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

#### DECRETO:

1.- **Modifíquese** el plazo de adjudicación previsto en las bases aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 49, de fecha 12 de Enero de 2026, para la licitación de " Suministro de Traslado de Delegaciones, aumentando el plazo en 21 (veintiún) días hábiles adicionales al previsto en el cronograma, contados desde el día en que debió haberse adjudicado, esto es desde el 10 de marzo de 2026.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 00048

LITUECHE, 10 MAR. 2026

Amplía plazo adjudicación licitación ID 5124-6-LP26.

DAEM: 0169.-  
10/03/2026

2.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
**Secretaría Municipal**

**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

RPVILUS/RVS/EDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Chilecompra (1).
- Proceso de Pago (1).



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**Alcalde**

**RODRIGO PALOMINOS VIDAL**

Alcalde

